



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/005-2025 mediante la fórmula de créditos extraordinarios, financiado con bajas en otras aplicaciones, por importe de ciento sesenta y seis mil euros (166.000,00 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: 4c0a1499c57ba989626933afd34d436



Cód. Validación: 59Z9XKEMQHLKF4CYLQXCJHN63
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

